

ESCUELA DE PÁRVULOS  
INÉS SYLVESTER DE ARTOZÓN

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2023



EDUCACION PARVULARIA





## Contenidos

A.-INTRODUCCIÓN .....	6
B.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: .....	6
Antecedentes generales:.....	6
Antecedentes específicos:.....	7
C. -RESEÑA HISTÓRICA .....	7
D.- ENTORNO .....	8
IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA .....	8
A.-SELLOS EDUCATIVOS.....	9
1.- SELLO EDUCACION INTEGRAL Y AMBIENTAL:.....	9
2.- SELLO APRENDER A CONVIVIR .....	9
3.- SELLO FAMILIA- ESCUELA: .....	9
B.- VISIÓN .....	9
C.- MISIÓN .....	9
D.- VALORES INSTITUCIONALES.....	10
E.-DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES .....	10
La estrategia metodológica del juego.....	10
PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA .....	10
COMPETENCIAS:.....	11
Competencias Específicas: .....	11
CRITERIOS PEDAGÓGICOS: .....	11
EVALUACIÓN: .....	11
Evaluación diagnóstica .....	12
Evaluación formativa o de proceso .....	12
Evaluación final o sumativa .....	12
ANEXO.....	12
ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO .....	12
NORMATIVAS TECNICAS:.....	12
PROCESO DE MATRICULA:.....	12
ORGANIZACIÓN EQUIPO DE EDUCADORAS.....	12
IMPLEMENTACION DE PROYECTO CURRICULAR .....	13



REGISTRO: .....	13
RECURSOS MATERIALES .....	13
PARTICIPACION DE APODERADOS EN ACTIVIDADES .....	13
PROYECTOS DE INNOVACION .....	13
PROYECTO LEM: .....	13
PROYECTO SENDA: .....	13
PROYECTO DE SALUD: .....	13
PROYECTO ECOLÓGICO: .....	14
PROYECTO PLAN LECTOR: .....	14
PROYECTO TIC EN AULA: .....	14
PROYECTO DE CIENCIAS: .....	14
TALLERES INCORPORADOS AL CURRÍCULUM .....	14
TALLER DE INGLES: .....	14
TALLER ARTISTICO (CORO) EN INGLES .....	14
TALLER DE PSICOMOTRICIDAD .....	14
EXPRESION CORPORAL .....	14
TALLER DE FÚTBOL: .....	14
PLANES ASOCIADOS VIGENTES (MINISTERIO DE EDUCACION): .....	14
PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:.....	14
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE).....	15
PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO: Ley.....	15
PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA:.....	15
PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN:.....	15
PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE .....	15
EFEMERIDES .....	15
ESTRATEGIA METODOLOGICA.....	15
TRABAJO CON LA FAMILIA .....	16
REUNIONES Y ENTREVISTAS .....	16
LEY SEP: .....	16
CONSTITUCIÓN DEL CENTRO DE PADRES .....	16
LA DIRECTIVA .....	16
LA ASAMBLEA GENERAL.....	16
FUNCIONES DE LA DIRECTIVA DEL CGPA .....	16



LAS DIRECTIVAS DE CURSOS:.....	16
FUNCIONES DE LAS DIRECTIVAS DE LOS CURSOS:.....	16
REUNIONES TECNICAS.....	17
EQUIPO DE GESTIÓN:.....	17
CONSEJO ESCOLAR.....	17
CONSEJO DE PROFESORES:.....	17
TALLERES DE REFLEXIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO:.....	17
COMUNIDADES DE APRENDIZAJE:.....	17
F. PERFILES.....	17
DIRECTORA:.....	17
JEFE UTP:.....	17
INSPECTOR GENERAL:.....	17
EDUCADORES/AS DE PÁRVULOS:.....	17
TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS.....	17
NIÑOS Y NIÑAS.....	17
FAMILIAS:.....	18
PROFESIONALES DE APOYO.....	18
PSICÓLOGA:.....	18
DOCENTE DE TALLERES:.....	18
ASISTENTE SOCIAL:.....	18
FONOAUDIÓLOGA:.....	18
TÉCNICO EN INFORMÁTICA:.....	18
COORDINADOR SEP:.....	18
SECRETARIA ESCOLAR:.....	18
ADMINISTRATIVA:.....	18
SERVICIOS MENORES:.....	18
DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	19
GESTION PEDAGOGICA.....	19
LIDERAZGO DEL DIRECTOR.....	19
FORMACION Y CONVIVENCIA.....	19
GESTIÓN DEL PERSONAL, RECURSOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS EDUCATIVOS .....	19
AREA DE RESULTADOS.....	19



1.-PLANIFICACION Y ORGANIZACIÓN .....	19
2.-METODOLOGÍAS DE TRABAJO:.....	19
3.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS: .....	20
4. EVALUACIÓN: .....	20
5.- ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO .....	20
6.-NORMATIVAS TECNICAS: .....	20
7.-ORGANIZACIÓN EQUIPO DE EDUCADORAS.....	20
MOMENTOS DE TRABAJO: .....	20
8.-IMPLEMENTACION DE PROYECTO CURRICULAR .....	21
EVALUACIÓN DEL PEI ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA.....	21
SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES: .....	21



## A.-INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional lo definimos como un instrumento que toda institución debe construir colectivamente, este proceso implica analizar la situación educativa para proponer los cambios pedagógicos y de gestión necesarios para el desarrollo institucional.

El presente proyecto institucional responde a las características específicas de nuestra Institución Educativa, a las expectativas, necesidades y urgencias educativas de nuestra localidad; teniendo en cuenta la realidad socio cultural de nuestro medio; las características particulares de nuestros estudiantes y los roles que deben cumplir los padres, profesores y párvulos en el proceso de aprendizaje. Estas consideraciones están en el marco de las políticas y normas generales establecidas por el Ministerio de Educación.

El proyecto refleja la decisión y compromiso de equipo directivo, educadoras, docentes, estudiantes, asistentes de la educación, padres y apoderados para ir en la búsqueda de la identidad de nuestra unidad educativa, lo que lleva consigo un gran desafío y responsabilidad, para ir asumiendo cambios trascendentes con énfasis en lo pedagógico y en la buena convivencia escolar.

Dentro de la dotación está el Equipo Directivo: Directora, UTP e Inspectora cuya función es organizar, coordinar y supervisar todo lo relacionado al funcionamiento del establecimiento, en lo curricular y en lo administrativo.

La principal función que nos guía en nuestro deber pedagógico como establecimiento es que nuestros estudiantes logren mejores aprendizajes, en un ambiente seguro, protegido, con los principios de la educación parvularia, en un clima de afecto, respeto, de acuerdo a nuestros sellos educativos.

## B.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

### Antecedentes generales:

Somos una escuela municipal sólo de educación parvularia, en donde asisten párvulos de transición 1 y 2, con una matrícula alrededor de 170 niños(as).

La escuela de párvulos se destaca como centro de práctica de instituciones que nos prestan servicio de alumnos de diferentes años de carrera, no sólo de educación, sino también de instituciones que prestan servicios a la comunidad, incorporando estudiantes de medicina, odontología, sicología, fonoaudiología y/otros, complementando nuestro trabajo educativo a la formación integral de nuestros párvulos.

Es importante destacar que es necesario identificar la identidad institucional y enriquecer el sentido de comunidad, para poder diferenciarnos de otros establecimientos educativos, integrándonos como un gran centro de prácticas profesional de diferentes carreras universitarias como técnicas de las diferentes instituciones: Universidades de la región, CFT,



Liceos técnicos y/otros, siendo un gran aporte y apoyo a la labor docente de nuestros propios profesionales.

#### Antecedentes específicos:

El establecimiento cuenta con 10 cursos, 5 en jornada de mañana y 5 en jornada de tarde, 5 cursos de nivel pre kínder y 5 de nivel kínder.

El personal con que cuenta el establecimiento para su funcionamiento son:

Director, jefe de UTP, inspector general, 10 educadoras de párvulos, 3 profesores de talleres, 1 Psicóloga, 1 asistente social, 1 fonoaudióloga, 1 Técnico en informática, 8 asistentes de sala, 4 asistentes de servicios menores, 1 administrativa, 1 secretaria.

El horario de las educadoras frente al grupo curso es de 22,20 hrs, el resto de horas de contrato, horas (no lectivas) se dedican a otras funciones como es la atención de las familias, apoderados, (de forma remota o presencial) además de horas SEP para trabajar los planes y proyectos, preparación de materiales, planificación y evaluación, reuniones de reflexión pedagógica, de trabajo colaborativo (de forma remota o presencial) talleres, comunidades de aprendizaje, intercambio de experiencias, formación, entre otras.

### C. -RESEÑA HISTÓRICA

La escuela fue creada por decreto N° 11558 del 21 de agosto de 1961, del ministerio de educación como Escuela de Párvulos mixta N° 82.

En el año 1986 por decreto N° 1361 del 26 de noviembre, este establecimiento es traspasado a la Ilustre Municipalidad de Talca.

En el año 1993, cambia su nombre a Escuela de Párvulos “Inés Sylvester de Artozón”, la escuela se crea como una oportunidad asistencial en beneficio de algunos niños y niñas para resguardar su integridad física y moral con personas benefactoras que aportaron para entregarles educación, alimentación y bienestar.

La escuela ha beneficiado a muchos párvulos y familias en su trayectoria educativa, ya que consideran a la escuela como la mejor opción del nivel de transición, en donde sus hijos(as) están bien atendidos y se les entrega educación de calidad, además del lugar en que está inserto, céntrico y bien ubicado, por lo que nuestra matrícula se mantiene a través de los años, (salvo estos años la matrícula ha disminuido, por la pandemia por la poca existencia de transportes escolares y por el sistema de admisión SAE.

Nuestro establecimiento durante los últimos años ha mantenido un gran prestigio por el nivel de enseñanza y el tipo de estudiantes que egresa del establecimiento, bien preparados para continuar en el nivel básico de educación.

Se destaca dentro de nuestro establecimiento la evaluación docente de las educadoras, manteniendo el destacado y competentes en todos los procesos en que han sido evaluadas, además de constantes capacitaciones con centros educacionales destacados, como



universidades, manteniéndose actualizadas constantemente, al igual que todo el personal contratado en la escuela.

## D.- ENTORNO

La escuela está inserta en un barrio central de la ciudad de Talca, en calle 2 Sur entre 10 y 11 Oriente N° 1741.

Los diferentes escenarios en los cuales se organizan y tienen lugar las relaciones educativas con los que contamos y nos relacionamos con lugares cercanos, en donde se logran propiciar aprendizajes en niños y niñas, estos se relacionan con cambios de escenarios pedagógicos y actividades significativas para los párvulos, como son: parques, plazas, lugares turísticos, museos, teatros, bibliotecas, entre otras. Dentro del entorno, también es posible dar cuenta de las redes y/o convenios de colaboración que puede establecer el establecimiento y que muchas veces responden a los servicios públicos del propio sector en donde se ubica el establecimiento. Ejemplo, consultorio, centro cívico, bomberos, PDI, carabineros, ferrocarriles, supermercados, universidades, CFT, liceos técnicos, entre otros.

Además el establecimiento cuenta con espacios propios relacionados principalmente con su infraestructura: patios, salas de actividades con baños dentro de las salas, taller de computación, oficinas, salón con oficinas para los profesionales, entre otras dependencias.

## IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Nuestro mayor propósito y desafío es lograr aprendizajes de calidad en un ambiente favorable, que nuestros párvulos se destaquen por tener valores, habilidades y competencias necesarias para insertarse adecuadamente a la sociedad, de acuerdo a sus ritmos y estilos, respetando su individualidad, las diferencias y la diversidad, propiciando planificaciones y evaluaciones diferenciadas, que desarrollen hábitos de higiene personal y social, de respeto y valorización de la vida y el cuerpo humano, que cumplan con normas de prevención de riesgos, con conocimiento y confianza de sí mismo, sentido positivo ante la vida, interés y capacidad de conocer la realidad, de utilizar el conocimiento, de respetar, cuidar y valorar la naturaleza y el medio ambiente.

Deseamos formar párvulos que potencien habilidades intelectuales de orden superior, relacionadas con la clarificación de ideas, además de fomentar otras habilidades, tales como: comunicativas, de resolución de problemas, de análisis, interpretación y síntesis de información y conocimiento, habilidades sociales, valóricas y reflexión crítica.

La escuela debe establecer un ambiente en donde el juego y el trabajo sean dirigidos hacia un desarrollo mental y moral más armónico. La escuela ofrece oportunidades y recursos para aprender a desarrollar todas las capacidades, sin excepciones, y sobre todo sin





exclusiones, por tanto, nosotros aspiramos que la educación inicial esté basada en dar multiplicidad de experiencias para dar oportunidades de aprendizaje enfocadas en la atención a la diversidad, los diferentes estilos y ritmos de aprendizajes, que sean significativos.

## A.-SELLOS EDUCATIVOS

Nuestros sellos responden a la política curricular adoptada por la institución educativa, con principios y valores orientada en la declaración universal de los derechos del niño y niña, promoviendo una educación de calidad, sistemática, oportuna y pertinente, tendiente a favorecer el aprendizaje y desarrollo integral y el bienestar de los niños y niñas desde una perspectiva inclusiva.

### 1.- SELLO EDUCACION INTEGRAL Y AMBIENTAL:

Asegurar a nuestros estudiantes una educación participativa en talleres, inclusiva, promotora de una conciencia ambiental y una ciudadanía responsable, de acuerdo a nuestro modelo de educación integral.

### 2.- SELLO APRENDER A CONVIVIR

Promover una comunidad escolar de respeto por sí mismo y el otro, donde puedan aprender con otros y del otro, que acepten la diversidad y a convivir sanamente con las personas con diferencias individuales.

### 3.- SELLO FAMILIA- ESCUELA:

Promover la participación y la integración de la familia al proceso educativo, de manera efectiva, en donde sean un vínculo positivo y respetuoso, en el que ambos sistemas entrelacen sus esfuerzos en pos de los párvulos.

## B.- VISIÓN

La Escuela de párvulos aspira a ser una institución de excelencia e innovación que ofrece a niños(as) una formación integral y de calidad, donde desarrollen y adquieran conocimientos, habilidades y valores, en un ambiente cálido, marcado por el deporte, el medio ambiente, la cultura y la ciencia, incorporando a la familia para situarse como un centro educativo de formación inicial en la comuna.

## C.- MISIÓN

Propiciar en niños(as) de 4 a 6 años una educación de calidad, desarrollando al máximo la autonomía, creatividad y tolerancia, alcanzando su desarrollo en plenitud, en un ambiente afectivo y efectivo, de acuerdo a intereses y diferencias individuales, entregando oportunidades de aprendizajes para todos.



## D.- VALORES INSTITUCIONALES

Son el conjunto de características y normas de convivencia del ser humano seleccionadas por nuestra comunidad educativa con las cuales nos identificamos y guiamos el desarrollo de los actores que intervienen en el proceso, siendo los niños y niñas quienes los proyectarán y se identificarán con ellos en su vida futura.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia se enmarcan en principios y valores inspirados en la Constitución Política del Estado, la Ley General de Educación y el ordenamiento jurídico de la nación, así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño(a) y los tratados en materia de derechos humanos ratificados por Chile.

En cuanto a su concepción de educación, este currículum oficial se acoge a la expresada en la Ley General de Educación (2009, Artículo 2º).

Tomando como referente las nuevas bases curriculares de educación parvularia hemos incluido los siguientes valores institucionales, para trabajarlos transversalmente con los niños (as), durante el año lectivo, como lo son:

**Amistad, Respeto, Tolerancia y empatía, inclusión, Identidad cultural, solidaridad, responsabilidad.**

## E.-DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Las BCEP es el referente fundamental para orientar los procesos de aprendizaje integral de niños y niñas.

La estrategia metodológica del juego como eje fundamental para el aprendizaje, nuestra escuela está en constante actualización en relación con los fundamentos, objetivos y orientaciones para el trabajo pedagógico, resguardando la formación integral y el protagonismo de los niños y niñas en las experiencias educativas. BCEP (2018)

## PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Los principios y valores que inspiran este referente curricular se basan en la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, a la libertad que hace de cada individuo, persona y sujeto de derechos, le es intrínseca la capacidad de razonar, discernir, valorar y actuar de forma responsable.

Principio de Actividad, principio de Unidad, principio de Bienestar, principio de Potencialidad, principio del Juego, principio de Relación, principio de Singularidad, principio del Significado.



## COMPETENCIAS:

La educación que ofrecemos está inspirada en una propuesta que requiere del aporte coordinado y colaborativo de los distintos estamentos que la conforman: directivos, educadoras, docentes, asistentes de la educación, niños(as) y familia, sólo así lograremos proporcionar una educación de calidad.

### Competencias Específicas:

Potenciar en los niños la capacidad de poner en práctica conocimientos, habilidades, pensamientos y valores para que se desenvuelvan efectivamente en nuestra sociedad.

## CRITERIOS PEDAGÓGICOS:

El primer nivel de transición contará con la continuidad de la Educadora de Párvulos. Las asistentes de Párvulos trabajarán en las diferentes salas, de acuerdo a lo que se estime conveniente y a necesidades de la escuela. Todos los cursos de transición 1 y 2 trabajan con objetivos de aprendizajes comunes, separándolos por nivel, además de las unidades, temas emergentes, proyectos y planes, se planifican para todos los niveles, los temas de las unidades se dejan consensuadas en el mes de diciembre de cada año, con fechas definidas, cambiando únicamente las actividades y estrategias para cada nivel y curso, poniendo énfasis en planificaciones diferenciadas para párvulos con NEE, en donde cada educadora utiliza los métodos, técnicas y otros, de acuerdo a su grupo y a los requerimientos específicos de cada curso y nivel educativo.

## EVALUACIÓN:

A través de una ficha de ingreso, de la evaluación diagnóstica con instrumentos propios, planificación de las experiencias de aprendizaje del mes de marzo, las educadoras y docentes recopilan información sobre los aprendizajes previos para establecer la selección de objetivos de aprendizajes coherentes y desafiantes para cada nivel, de acuerdo a su grupo curso, adecuando indicadores, planificaciones y evaluaciones, si fuera necesario. Se evalúan a los niños y niñas progresivamente, utilizando instrumentos de evaluación variados tales como: guías evaluativas en lenguaje y matemáticas, registro de observación, escala de apreciación (mide el grado de nivel de indicador que está presente, se da en diferentes niveles graduados según el logro esperado y es más específico, permite discriminar con un grado de precisión el comportamiento a observar o contenidos a medir), registro anecdótico, lista de cotejo, rúbricas, registro de observación, observación directa, preguntas claves, preguntas - respuestas, trabajo de los niños(as) y otros.

### **DURANTE EL AÑO SE REALIZARÁN TRES PERÍODOS DE EVALUACIÓN PARA LOS NIÑOS(AS) DE EDUCACION PARVULARIA:**



Evaluación diagnóstica  
Evaluación formativa o de proceso  
Evaluación final o sumativa

## ANEXO

### ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

Los ambientes de aula son cómodos y cálidos, sectores y materiales ordenados y en cantidad para todos los niños(as), biblioteca de aula con gran cantidad de textos para elegir, ambiente estimulante, a través de la decoración, la escuela posee una infraestructura moderna y segura, además cuenta con juegos de rincones para cada sala separados y con recursos materiales suficientes.

### NORMATIVAS TECNICAS:

Las normas en las cuales hace mención el Proyecto Educativo Institucional para el nivel de transición de Educación Parvularia y en las cuales deben basarse los sostenedores, directores y las comunidades escolares son las siguientes:

En el caso de la Educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo con las orientaciones propias del nivel, las cuales señalarán las características particulares y su contexto, como, por ejemplo, la pedagogía basada en el juego.

La edad de ingreso a Educación parvularia con edad cumplida al mes de marzo en los niveles de transición 1 y 2

4 años cumplidos al 31 de marzo en transición 1

5 años cumplidos al 31 de marzo en transición 2

### PROCESO DE MATRICULA:

El período de matrícula se inicia en el mes de octubre y el requisito es la edad según normativa, Transición 1, 4 años al 31 de Marzo y transición 2, 5 años al 31 de Marzo. Los padres son informados sobre la normativa de cumplimiento de edad al 31 de Marzo.

## ORGANIZACIÓN EQUIPO DE EDUCADORAS

### MOMENTOS DE TRABAJO:

Los tiempos en el establecimiento están destinados durante el año a perfeccionamiento docente, autoperfeccionamientos, entrevistas a apoderados, entrevistas con equipo Sicosocial, Psicóloga, fonoaudióloga y/otros, reuniones técnicas de planificación y evaluación en forma mensual o cada vez que sea necesario, reuniones administrativas, reuniones de equipo de coordinación, gestión, reflexión pedagógica, reuniones de trabajo colaborativo y consejos escolares. Trabajo de apoyo de niños(as) prioritarios, preferentes y con necesidades educativas especiales (ley SEP).



## IMPLEMENTACION DE PROYECTO CURRICULAR

### REGISTRO:

Cada educadora posee un libro de clases y portafolio pedagógico del nivel (optativo) sólo para tener orden en la documentación, **lo oficial es el libro de clases**, cada profesional debe velar por el cumplimiento de la cobertura curricular, que tiene una duración anual haciéndole las modificaciones pertinentes cuando sea necesario.

### RECURSOS MATERIALES

Se implementó la biblioteca de aula, el rincón de juego en cada sala con materiales diversos y suficientes para todos los párvulos, además material de matemáticas, ciencia, música y expresión artística, fotocopiadora, implementos deportivos y musicales, computadores, impresoras, máquinas fotográficas, pizarras interactivas, proyectores, máquina filmadora, guillotina, plastificadora, material de oficina, etc., la gran mayoría adquiridos con recursos SEP, dinero de mantenimiento, centro general de padres y apoderados y JUNAEB.

### PARTICIPACION DE APODERADOS EN ACTIVIDADES

Las visitas pedagógicas fuera de la comuna deben contar con la asistencia de apoderados y se registrarán según protocolo actualizado de salidas (RICE), en cambio las visitas pedagógicas dentro de la comuna cada educadora decidirá la cantidad de apoderados que pueden asistir.

## PROYECTOS DE INNOVACION

Estos proyectos se planifican y realizan a nivel de escuela:

**PROYECTO LEM:** Programa con estrategias, líneas de acción, distribución del tiempo y recursos, cuyo fin es lograr avances significativos en actividades de lectura, escritura y matemáticas.

**LAS RIQUEZAS DEL MAR DE CHILE mes de mayo.**

**CHILE MI PAIS mes de septiembre.**

**PROYECTO SENDA:** Prevención temprana del consumo de drogas, alcohol y tabaco, programa incorporado y trabajado a nivel nacional, en donde se aborda transversalmente el tema para que los alumnos(as) y familia tomen conciencia de los excesos y la dependencia que produce el consumo de drogas, alcohol, tabaco y de las consecuencias que produce en las personas.

**PROYECTO DE SALUD:** El programa desarrolla procesos de aprendizajes, promueve alimentación sana y estilos de vida saludable, actividad física, seguridad vial, sexualidad, además de los convenios existentes para todas(os) los alumnos con el CESFAM en atenciones de carácter dental y vacunación, siendo JUNAEB quien presta atenciones oftalmológicas, fonoaudiológica y/otros.



**PROYECTO ECOLÓGICO:** Programa que promueve la protección y cuidado del medio ambiente, con diversas actividades de reciclaje, cuidado de la tierra y todos los seres vivos que allí habitan, del cuidado del agua, de la contaminación, y/otros, incorporando a la familia.

**PROYECTO PLAN LECTOR:** Proyecto del ministerio de educación que busca mejorar e incrementar la comprensión lectora, la comunicación y el habla de los alumnos (as), además de incorporar a la fonoaudióloga en este proyecto.

**PROYECTO TIC EN AULA:** Proyecto del ministerio de educación. Su objetivo es que estos recursos digitales que están al interior de la sala de clases sean un apoyo al proceso de enseñanza - aprendizaje.

**PROYECTO DE CIENCIAS:** Incorporar en niños y niñas el aprecio por la ciencia, tecnología, curiosidad y experimentación, además de formulación de hipótesis y resolución de problemas. Se realiza dentro y fuera del aula con todos los niveles.

## TALLERES INCORPORADOS AL CURRÍCULUM

**TALLER DE INGLES:** Los niños y niñas adquieren nociones básicas del idioma inglés, canciones, dramatizaciones y/otros.

**TALLER ARTISTICO (CORO) EN INGLES:** Se potencia en los párvulos habilidades destacadas en el idioma y se articula con la música, dramatizaciones y/otros.

**TALLER DE PSICOMOTRICIDAD:** En este taller se desarrolla el espíritu de equipo, habilidades motrices básicas, destrezas y competencias.

**EXPRESION CORPORAL:** En este taller se desarrollan habilidades, destrezas, coordinación y conocimiento de su cuerpo, además se trabaja con niños(as) que deseen acceder a este taller, sin estereotipos de género, de acuerdo a la ley de inclusión.

**TALLER DE FÚTBOL:** Se realiza para destacar habilidades y competencias, respetar reglas, juego de equipo Pre- deportivo y otros valores incorporados.

**PLANES ASOCIADOS VIGENTES (MINISTERIO DE EDUCACION):** se han incorporado planes nacionales para cumplir con las expectativas del mejoramiento de calidad de la educación, en todos los niveles educativos, comenzando por los niveles de transición, estos planes se articularán con los proyectos que se trabajan durante el año escolar.

### **ESTOS PLANES SON:**

**PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:** La Ley sobre Violencia Escolar (Ley N° 20.536) (encargadas de convivencia escolar)



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)** Ord.N°156 del 24.03.2014. Superintendencia de Educación Escolar: Cada establecimiento debe elaborar un Plan Integral de Seguridad.

**PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO:** Ley 20.418. Se incorpora el plan de afectividad, sexualidad y género.

**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA:** Es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20.911, que tiene como objetivo implementar acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos.

**PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN:** La Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión.

**PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE:** (equipo directivo) está inspirado en la Ley N° 20.903 y es un instrumento de gestión destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias **docentes**.

Estos planes se articulan con las unidades, proyectos, talleres, centros de interés, temas y/otros, a través del año.

## EFEMERIDES

Durante el año escolar se celebran efemérides, dadas por el calendario anual del ministerio de educación, otros planificados en la escuela y otros emergentes que surgen como una necesidad, estos son: 22 de Marzo día mundial del agua, 6 Abril día de la actividad física, 27 Abril día del carabinero y día de la convivencia escolar, 11 mayo Día del alumno(a) Convivencia escolar, 9 al 13 de mayo semana de la educación artística, 15 mayo Día de las familias, 21 mayo Gloria de las glorias navales, del 23 al 27 mayo Semana de la seguridad escolar, 27 de mayo Día del juego en educación parvularia, 3 junio Día mundial del medio ambiente, 30 junio día del bombero, 24 junio Día de los pueblos indígenas, 30 julio Día de la amistad, 19 Agosto Natalicio de Bernardo Ohiggins, 13 de septiembre Día de las glorias del ejército, 6 octubre simulacro de emergencia 12 octubre intercambio interculturales, 2 noviembre día nacional de la inclusión y no discriminación.

## ESTRATEGIA METODOLOGICA

Se realizan diversas actividades con diferentes escenarios pedagógicos, como: visitas pedagógicas dentro y fuera de la comuna, ejes centralizadores, estrategias LEM (lectura compartida, domiciliarias), uso de tecnología (proyector), y texto escolar del Ministerio de Educación, libros caligrafía de trazos y letras y lógica y números, disertaciones, exposiciones externas, software educativo, apoyo pedagógico, pizarra interactiva, planificaciones de unidades, centros de interés y talleres, para todos los alumnos(as), dando especial énfasis en los niños (as) descendidos y avanzados.



## TRABAJO CON LA FAMILIA

### REUNIONES Y ENTREVISTAS

Se realizan reuniones de Padres y apoderados abordando siempre algún tema inherente y pertinente al niño(a) e interesante para los apoderados. Se deberá llevar un registro en libro de clases de estas reuniones del nivel y entrevistas personales con firma de padres y apoderados.

La organización de la escuela la componen diversas entidades que colaboran activamente en beneficio de la labor educativa.

**LEY SEP:** Para mejorar los aprendizajes de niños y niñas y brindarles igualdad de oportunidades.

### CONSTITUCIÓN DEL CENTRO DE PADRES.

El Centro de Padres del establecimiento se organizará y funcionará de acuerdo con el siguiente reglamento:

#### LA DIRECTIVA

Estará formada por todos los presidentes de los Cursos, eligiéndose entre ellos: presidente, secretario, Tesorero y delegados de cada curso.

#### LA ASAMBLEA GENERAL

Está constituida por la totalidad de los Padres y apoderados de los niños(as) de la Escuela y en ausencia de cualquiera de ellos, por el apoderado suplente.

#### FUNCIONES DE LA DIRECTIVA DEL CGPA

Elegir anualmente a los miembros de la Directiva entre los presidentes de los 14 cursos de la Escuela, aprobar el reglamento interno y de convivencia escolar (RICE) y sus modificaciones, de acuerdo con los procedimientos que establezca dicho reglamento, tomar conocimiento de los informes y balances que debe entregar a la directora.

#### LAS DIRECTIVAS DE CURSOS:

Por cada curso de la Escuela existirá un integrante del centro de padres, que estará integrado por todos los Padres y Apoderados del respectivo curso, la directiva de cada curso estará formada a lo menos, por presidente, delegado, Secretario, Tesorero.

#### FUNCIONES DE LAS DIRECTIVAS DE LOS CURSOS:

Estimular la participación de todos los apoderados de cursos en las actividades programadas por el Centro de Padres de la Escuela, programar acciones que vayan en beneficio de los niños(as) de sus respectivos cursos.





## REUNIONES TECNICAS

**EQUIPO DE GESTIÓN:** Integrado por equipo representante de docentes elegidos en el consejo de profesores.

**CONSEJO ESCOLAR:** Integrado por representantes de Educadoras de párvulos, asistentes de Párvulos, Equipo directivo, DAEM y CGPA, encargada de convivencia, representante de asistentes en convivencia, equipo sicosocial y asistente de servicios menores.

**CONSEJO DE PROFESORES:** Integrado por educadoras, Equipo directivo y los profesionales contratados por la ley SEP.

**TALLERES DE REFLEXIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO:** Se realizan cada 15 días por Educadoras y Docentes directivos para compartir un tema importante y relevante para el logro de los aprendizajes.

**COMUNIDADES DE APRENDIZAJE:** Se realizan según planificación, en donde participan en forma grupal todos los estamentos del establecimiento, de acuerdo a prioridades de temas importantes para el trabajo con los párvulos.

## F. PERFILES

### DIRECTORA:

Responsabilidad Social, ética Profesional, mediación, liderazgo Pedagógico y administrativo, proactivo, autogestión, generar redes de apoyo pertinentes, transparencia y probidad.

### JEFE UTP:

Liderazgo pedagógico, proactivo, comunicativa, promover un clima de confianza y colaboración, monitorear metodologías.

### INSPECTOR GENERAL:

Propicia confianza efectiva, proactiva, manejo de conflictos, favorece trabajo positivo en familia.

### EDUCADORES/AS DE PÁRVULOS:

Afectiva, formadora y modelo, motivadora, participativas del trabajo colaborativo, creadora de ambientes afectivos y efectivos, mediadora.

### TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS:

Colaboradora, afectiva, con iniciativa, cordial, participativa del trabajo colaborativo, creativa/proactiva, prudente, criteriosa, motivadora.

### NIÑOS Y NIÑAS:

Respetuoso, tolerante y empático, Sujeto de derecho, con opinión, provisorio frente al peligro, responsable, cariñosos, autónomos(as), practica valores y principios éticos.



**FAMILIAS:**

Responsables y respetuosos, colaboradores de la labor docente, colaboración mutua entre Escuela-familia.

**PROFESIONALES DE APOYO**

**PSICÓLOGA:**

Habilidades para planear, prevenir, diagnosticar, intervenir, con juicio crítico y compromiso ético social, tolerante, proactivo, afectivo y efectivo.

**DOCENTE DE TALLERES:**

Motivador afectivo y efectivo, creativo, tolerante, innovador, mediador, orientador, liderazgo pedagógico, compromiso ético-social.

**ASISTENTE SOCIAL:**

Compromiso ético-social, innovador , tolerante, proactivo, afectivo y efectivo, criterioso y reservado, mediador.

**FONOAUDIÓLOGA:** Con expertiz a su función, Innovador, tolerante, proactivo, afectivo y efectivo, criterioso y reservado, mediador.

**TÉCNICO EN INFORMÁTICA:**

Motivador afectivo y efectivo, creativo, tolerante, innovador, mediador, orientador, liderazgo pedagógico, compromiso ético-social.

**COORDINADOR SEP:**

Habilidades para planear, responsable, proactiva, innovadora, intervenir y compromiso ético social, tolerante, afectivo y efectivo.

**SECRETARIA ESCOLAR:**

Discreta y capaz de mantener información confidencial, ser autónomo y proactivo, tolerante, dispuesta a los cambios, responsable, creativa, reservada.

**ADMINISTRATIVA:**

Responsable, proactiva, reservada, ordenada, discreta y capaz de mantener información confidencial, dispuesta a los cambios.

**SERVICIOS MENORES:**

Responsables, proactivos, reservados, dispuestos a los cambios, tolerantes, afectivos y efectivos, mantener un buen clima de convivencia.



## DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### GESTION PEDAGOGICA

Monitorear constantemente al equipo pedagógico sobre el contenido e implementación de las Bases Curriculares, promoviendo espacios de reflexión y aprendizaje significativo en jornadas de planificación curricular, con el fin de recuperar aprendizajes significativos, formación integral de los párvulos, fortaleciendo las habilidades de sus equipos en este ámbito, valorando la diversidad y promoviendo la inclusión.

### LIDERAZGO DEL DIRECTOR

Promover en la comunidad educativa el conocimiento y la adhesión a las metas del centro educativo, apoyo al PDPD y a su ejecución, verificando el aporte al desarrollo y el aprendizaje de los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares y principios pedagógicos.

### FORMACION Y CONVIVENCIA

Promover procedimientos que resguardan la salud y bienestar, ofreciendo experiencias de aprendizaje para promover espacios seguros justos y libres de discriminación y violencia, valorando el entorno natural entre los párvulos, desde el enfoque de la sostenibilidad.

### GESTIÓN DEL PERSONAL, RECURSOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS EDUCATIVOS

Fortalecer de manera efectiva la administración del personal, redes existentes, recursos humanos y recursos materiales, que garanticen un ambiente propicio para el aprendizaje de los estudiantes, su bienestar y seguridad.

### AREA DE RESULTADOS

Asumir como principal responsabilidad el logro de objetivos formativos, Intencionado procesos educativos en todas las áreas, para mejorar aprendizajes significativos a partir del currículum.

#### 1.-PLANIFICACION Y ORGANIZACIÓN

Se planifica según las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. La planificación pretende responder a los intereses de los niños/as y la familia, dando énfasis en los temas transversales de la actualidad y en el contexto de nuestra cultura.

Tomando en consideración las nuevas bases curriculares se consensuó un formato único de planificación y selección de objetivos de aprendizajes priorizados, los que responden a las características, intereses y necesidades de los niños y niñas. Las educadoras velan por la heterogeneidad de las prácticas pedagógicas abriendo espacio a la diversidad e inclusión, a ritmos y estilos de aprendizajes.

#### 2.-METODOLOGÍAS DE TRABAJO:

Las educadoras, docentes y asistentes de aula realizan sus clases de forma presencial, de lunes a viernes, en jornada única, comprometiendo a la familia en la participación a todas



las actividades que realicen en el establecimiento, trabajando con los objetivos priorizados entregados por el ministerio de educación

### **3.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS:**

Se desarrollarán durante el año proyectos y planes de forma presencial, articulándolos con las unidades y temas a trabajar, estos son: LEM, vida saludable, cuidado del medio ambiente, ciencias, articulación transición y NB1, SENDA, Salud entre otros, además se desarrollan planes entregados por el Ministerio de educación, tales como: Plan integral de seguridad escolar, plan de gestión de la convivencia escolar, plan de afectividad, sexualidad y género, plan de formación ciudadana, plan de apoyo a la inclusión y plan de desarrollo profesional docente.

### **4. EVALUACIÓN:**

La evaluación diagnóstica con instrumentos propios y situación especial, la planificación de las experiencias de aprendizaje del mes de marzo, las educadoras y docentes recopilan información sobre los aprendizajes previos, para establecer la selección de objetivos de aprendizajes priorizados coherentes y desafiantes para cada nivel, de acuerdo a su grupo curso, adecuando indicadores, planificaciones y evaluaciones, si fuera necesario. Se evalúan a los niños y niñas progresivamente, utilizando instrumentos de evaluación variados tales como: Registro de observación, escala de apreciación, lista de cotejo, rúbricas, registro de observación, observación directa, preguntas claves, preguntas respuestas, trabajo de los niños(as) y lo más importante es la información que entregue la familia.

### **5.- ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO**

Se trabaja de forma presencial este año en un ambiente cálido, donde el juego sea lo prioritario, para lograr ambientes estimulantes, para que las educadoras, profesores de talleres y profesionales puedan realizar un trabajo motivante para los niños(as), de acuerdo al contexto.

### **6.-NORMATIVAS TECNICAS:**

En el caso de la Educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las orientaciones propias del nivel en tiempos de clases presenciales, las cuales señalarán las características particulares y su contexto, como, por ejemplo, la pedagogía basada en el juego.

### **7.-ORGANIZACIÓN EQUIPO DE EDUCADORAS**

#### **MOMENTOS DE TRABAJO:**

Los tiempos en la escuela están destinados durante el año a perfeccionamiento docente, autoperfeccionamiento, entrevista a apoderados, entrevistas con equipo Sicosocial, Psicóloga, fonoaudióloga y/otros, reuniones técnicas de planificación y evaluación en forma mensual o cada vez que sea necesario, reuniones administrativas, reuniones de equipo de coordinación, gestión, reflexión pedagógica, reuniones y consejos escolares. Trabajo de apoyo de niños/niñas prioritarias, preferentes y con necesidades especiales (ley SEP). El



perfeccionamiento está incluido en el PDPD, realizando de forma presencial, todas las actividades planificadas.

## 8.-IMPLEMENTACION DE PROYECTO CURRICULAR

### REGISTRO:

Cada educadora llevará un registro semanal de las clases realizadas y de los niños(as) que asisten a las clases presenciales en el libro de clases y en casos excepcionales, de acuerdo al contexto se subirán a DRIVE para dejar registro, además de la asistencia y las actividades realizadas, sólo el libro de clases es el documento oficial.

## EVALUACIÓN DEL PEI ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

### SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES:

El seguimiento y monitoreo considerado en el PEI, se realizará al finalizar cada año escolar y luego en el mes de marzo volver a hacerle ajustes de ser necesario, con los cambios que pudieran haberse producido, siendo los responsables de su revisión el equipo directivo en reuniones con todo el personal de la escuela.

La evaluación se realizará cada 4 años en la cual se observará el desempeño de lo evaluado, siempre coordinado por el equipo directivo y de gestión de la escuela y la contribución colaborativa y participativa de toda la comunidad docente y asistentes de la educación del establecimiento. Los apoderados participarán a través de una encuesta de satisfacción y opinión vía correo electrónico.

Todas las adaptaciones realizadas se modificaron, de acuerdo con contexto de presencialidad de los párvulos, si hay alguna modificación del contexto actual se mantendrá el PEI de educación parvularia, realizándole las actualizaciones correspondientes.